

FECHA: 08-07-2021

	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	Fecha Providencia
1	850013333001-2016-00091-00	REPETICION	HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA ESE	OLMEDO COLINA CARDENAS Y OTRO	TENER POR CONTESTADA-DECLARAR NO PROBADA la excepción previa de inepta demanda-CONVOCAR a las partes y al Ministerio Público, a la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, para el efecto se fija el día 2 de agosto de 2021 a las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.).	7/07/2021
2	850013333001-2017-00339-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ERIKA LILIANA COLINA APONTE	DEPARTAMENTO DE CASANARE	Correr traslado para que en el término de 10 días contados a partir del día siguiente a la notificación de éste proveído, las partes presenten por escrito alegatos de conclusión y el Ministerio Público rinda su concepto si a bien lo tiene.	7/07/2021
3	850013333001-2018-00163-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NÉSTOR CASTRILLÓN RODRÍGUEZ	INVIMA	AVOCAR conocimiento-REPROGRAMAR para el día cuatro (04) de octubre de 2021 a las ocho y treinta de la mañana (08:30 am)-	7/07/2021

SE FIJA EN EL PORTAL WEB DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO POR EL TÉRMINO LEGAL

	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	Fecha Providencia
4	850013333001 -2018-00200-00	REPARACIÓN DIRECTA	JOHANA ANDREA ESPINAL MARULANDA Y OTROS	INPEC	AVOCAR conocimiento-REPROGRAMAR para el día veintiséis (26) de octubre de 2021 a las ocho y treinta de la mañana (08:30 am)-REQUERIR al apoderado de la parte actora para que tramite lo solicitado en los oficios de fecha 12 de agosto de 2020, relacionados a continuación: JPAY/386/2018-00200 dirigido al ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO DE YOPAL, JPAY/387/2018-00200 dirigido al HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA, JPAY/388/2018-00200	7/07/2021
5	850013333002 -2017-00187-00	REPARACION DIRECTA	GENNY ISABEL LEON HERNADEZ Y OTROS	NACIÓN MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	OFICIAR nuevamente a las entidades a que se hace alusión en los oficios anteriormente relacionados para que dentro del término de veinte (20) días contados a partir del recibo de la respectiva comunicación suministren la información requerida	7/07/2021
6	850013333002-2018-00214-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CARMEN RUTILA LEAL	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	AVOCAR conocimiento, -ACEPTAR la sustitución del poder- TENER por contestada la demanda- CORRASE traslado de las excepciones propuestas, en cumplimiento a lo normado en el parágrafo segundo del artículo 175 del CPACA,	7/07/2021

	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	Fecha Providencia
7	850013333002-2019-00341-00	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	FG ASESORÍAS EU	CAPRESOCA EPS	AVOCAR conocimiento- CÓRRASE traslado de la contestación de la demanda y sus anexos (archivo "013 CONTESTACION DEMANDA .pdf" del expediente digital), de conformidad con lo dispuesto por el parágrafo 2º del artículo 175 del CPACA.	7/07/2021
8	850013333003-2021-00078-00	ACCIÓN DE TUTELA	HEIDI YOLANDA JOROPA SANABRIA y OTRA	INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI-IGAC.	TUTELAR	7/07/2021
9	850013333003-2021-00090-00	ACCIÓN DE TUTELA	SERGIO IVÁN TORRES MANRIQUE	UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES – UGPP	ADMITIR la acción de tutela-NOTIFÍQUESE la decisión adoptada a la entidad accionada a quien se le correrá traslado de la demanda y sus anexos, para que cumpla el deber de pronunciarse acerca de los hechos y ejerza su derecho a la defensa, conforme a las precisiones señaladas en la motivación. Término: dos (2) días.-Notifíquese personalmente este proveído al procurador	7/07/2021

	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	Fecha Providencia
10	850013333003-2021-00093-00	ACCIÓN DE TUTELA	HUGO ARMANDO MATURANA MOSQUERA	DAVIVIENDA S.A, SUPERINTENDENCIA FINANCIERA Y LA DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR FINANCIERO	ADMITIR la acción de tutela-NOTIFÍQUESE la decisión adoptada a la entidad accionada a quien se le correrá traslado de la demanda y sus anexos, para que cumpla el deber de pronunciarse acerca de los hechos y ejerza su derecho a la defensa, conforme a las precisiones señaladas en la motivación. Término: dos (2) días.-Notifíquese personalmente este proveído al procurador	7/07/2021

Firmado Por:

ANGELA LILIANA NIETO SANCHEZ
SECRETARIO CIRCUITO

SECRETARIO CIRCUITO - JUZGADO 003 ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE YOPAL-CASANARE

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1010bd67f43b4de4134d9eafbc5b761535e9f6099817a0896d8b1cc85512584d

Documento generado en 07/07/2021 05:44:27 PM

SE FIJA EN EL PORTAL WEB DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO POR EL TÉRMINO LEGAL